

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

SOLICITUD DE EXPEDIENTE

ofjuridica@ciénaga-magdalena.gov.co  
 Mar 1/6/2021 3:38 PM  
 Para: Juzgado 03 Administrativo - Magdalena - Santa Marta

Decreto No. 004 del 2020 - N...  
907 KB

Acta de Posesión No. 242 del ...  
402 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Ciénaga, Magdalena.

**Señor:**  
**JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA**  
 E-mail:  
 Santa Marta, D.T.C.H.

<b>RADICADO</b>	47001333300320140023100
<b>PROCESO:</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	Juan Pareja Jiménez
<b>DEMANDADO</b>	Municipio de Ciénaga
<b>ASUNTO</b>	Solicitud de Expediente.

**HIRÁN DAVID RAMÍREZ MONROY**, identificado civilmente con cédula de ciudadanía No. 1.083.013.379 de la ciudad de Santa Marta y profesionalmente con Tarjeta Profesional No. 303.716 del C.S. de la J., en mi calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, según Decreto de nombramiento No. 004 del 5 de enero 2021 y Acta de Posesión No. 242 del 13 de enero de 2021, las cuales adjunto, comparezco a su despacho para solicitar acceso al expediente judicial del proceso de la referencia, muy especialmente a los antecedentes administrativos y actuaciones realizadas hasta la fecha. Lo anterior en la medida en que los aplicativos de consulta de procesos judiciales <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/Index> y <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Inicio.aspx> no cuentan con los respectivos expedientes digitalizados. Así las cosas, en virtud del proceso de saneamiento del pasivo judicial del Municipio de Ciénaga dirigido por el suscrito, se hace necesario tener las piezas procesales del presente proceso para estudiar posibles formas de pago y de terminación del mismo. Del señor Juez, con respeto,

Atentamente,

**HIRÁN DAVID RAMIREZ MONROY**  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Municipio de Ciénaga

Responder | Reenviar

# ACTA DE POSESIÓN

242

En Ciénaga a los Trece (13) días del mes de enero, de Dos Mil 2021, estando ante el Señor Alcalde constituido en Audiencia Pública en asocio de su Secretario compareció al Despacho de esta Alcaldía, y declaró bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades en el inciso 2 del Artículo 292 de la Constitución Política.

El Señor(a) Hiran David Ramirez Monroy  
con el fin de tomar posesión del cargo de Jefe de la Oficina Asesora Juridica, código 115 Grado 01 de la Alcaldia Municipal de Ciénaga Magdalena.

Para que ha sido nombrado por Decreto No. 004 del 05 de Enero del 2021 en reemplazo de \_\_\_\_\_

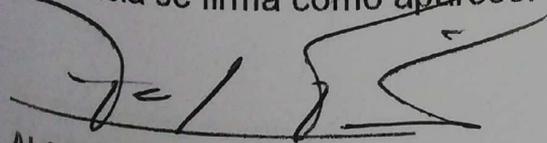
### El Posesionado presentó los siguientes documentos:

cc. n° 1.083 013. 379. de Santa Marta

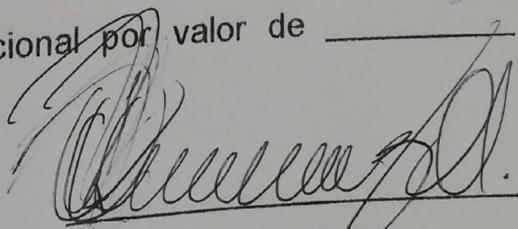
Y previo juramento de rigor, prometió cumplir bien fielmente con los deberes que el cargo le impone:

**OBSERVACIONES:** Hace nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y posesión.

Se anula estampilla de Timbre Nacional por valor de \_\_\_\_\_ para constancia se firma como aparece.



ALCALDE MUNICIPAL



EL POSESIONADO

**DECRETO No. 004 DEL 5 DE ENERO DEL 2021**

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE  
NOMBRAMIENTO Y REMOSIÓN**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA**, en uso de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política y en la Ley,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO – NOMBRAR** al señor **HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.013.379 de la ciudad de Santa Marta, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, Código 115 Grado 01 de la Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena.

**ARTÍCULO SEGUNDO – NOTIFIQUESE** el presente Decreto al designado y si acepta, désele posesión del cargo y tómesele juramento.

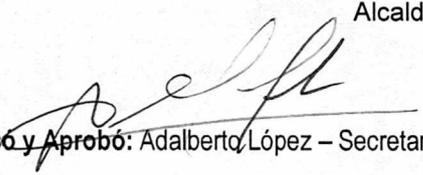
**ARTÍCULO TERCERO – REMÍTASE** el presente Decreto al Grupo Interno de Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO –** El presente rige a partir de la fecha de su expedición, surtiendo efectos fiscales y administrativos a partir de la fecha de posesión de la persona designada.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Ciénaga el día cinco (5) de enero de 2021

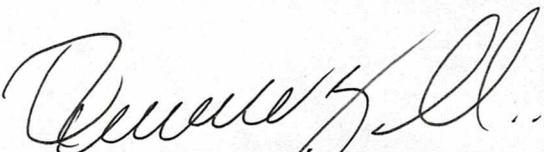
  
**LUIS ALBERTO TETE SAMPER**  
Alcalde del Municipio de Ciénaga

  
Revisó y Aprobó: Adalberto López – Secretario Administrativo

## NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO

En el Municipio de Ciénaga, Departamento del Magdalena, a los seis (6) días del mes enero del año dos mil veintiuno (2021), se notifica personalmente al señor **HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.013.379 de la ciudad de Santa Marta, **DECRETO No. 004 DEL 5 DE ENERO DEL 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOSIÓN"**.

  
**ADÁLBETO LÓPEZ CORREA**  
Secretario Administrativo

  
**HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY**  
C.C. No. 1.083.013.379  
El Notificado